



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 01 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente N°81069-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de insumos para abastecer el dpto. de servicios generales del H.R.R.G, mediante Nota de Pedido N°198/2025.

Que en orden Gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1877/2025 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°144/25.

Que se publicó la compra directa N°144/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°46 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: GLOBALE S.A. C.U.I.T N°30-71211787-3, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71460387-2, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9; cuya invitación obra en orden Gen N°16, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe de preadjudicación en orden Gen N°35.

Que no se recibieron oferta en el renglón N°18.

Que se solicitó mejora de oferta en el renglón N°27 a la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°38

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°43; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO (\$16.471.100,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25, Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°144/2025, de la solicitud de insumos para abastecer el Dpto. de Servicios Generales del H.R.R.G, mediante NP N°198/2025, a la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO (\$16.471.100,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N°18; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3134/ 2025.-

HRRG
D.M.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande